

## NORMATIVA ACCESOS ESTADIO DE MESTALLA

NORMAS DE ACCESO PARA LOS SEÑORES ESPECTADORES



CUALQUIER DOCUMENTO DE ACCESO AL ESTADIO ES PROPIEDAD DEL VCF SAD Y SU USO DE FORMA NO AUTORIZADA O IRREGULAR SUPONDRÁ SU RETIRADA.



LOS SEÑORES ESPECTADORES DEBEN GUARDAR SU ENTRADA O ABONO Y MOSTRARLO A REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD (EMPLEADOS DEL VCF SAD, SEGURIDAD PRIVADA, ACOMODADORES, POLICÍA), EN CASO DE NO DISPONER DE ÉL PODRÁ SER EXPULSADO DEL ESTADIO.



QUEDA PROHIBIDO INTRODUCIR SISTEMAS DE GRABACIÓN O FOTOGRAFÍA PROFESIONALES, SALVO QUE SE DISPONGA DE AUTORIZACIÓN DEL CLUB.



LOS SEÑORES ESPECTADORES DEBEN MANTENER LAS ZONAS DE BUTACAS Y ESPACIOS CERRADOS LIBRES DE HUMO DE TABACO, CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS O SIMILAR.



LOS SEÑORES ESPECTADORES QUE PORTEN UNA ENTRADA O UN ABONO TENDRÁN ACCESO EXCLUSIVAMENTE A LA LOCALIDAD QUE SE RESEÑE EN EL MISMO, NO PUDIENDO ACCEDER A ZONAS O LOCALIDADES DIFERENTES, NI PERMANECER DE PIE.



SEGÚN EL RD 2816/1982, EN SU ARTICULO 59, NO SE PERMITE EL ACCESO AL ESTADIO CON OBJETOS VOLUMINOSOS, CARRITOS DE NIÑOS U OTROS OBJETOS QUE PUDIESEN CONSTITUIR UN OBSTÁCULO EN CASO DE EVACUACIÓN.





QUEDA IGUALMENTE PROHIBIDO INTRODUCIR BOLSAS DE DEPORTE/MOCHILAS QUE SUPEREN LAS MEDIDAS DE 40X30X20 CM (ALTO/LARGO/ANCHO).



SEGÚN LA LEY 19/2007 EL CLUB NO ESTÁ OBLIGADO A PERMITIR LA RE-ENTRADA.



LOS SEÑORES ESPECTADORES QUE PRESENTEN MOVILIDAD REDUCIDA SÓLO PODRÁN ACCEDER A LAS ZONAS DEL ESTADIO HABILITADAS AL EFECTO Y CON LA CORRESPONDIENTE ENTRADA O ABONO DE LA ZONA.

TAQUILLAS DE INCIDENCIAS ABONOS Y ENTRADAS: TAQUILLAS 1 Y 2 ABONOS Y ENTRADAS VIP: ACCESO PREMIUM (TRIBUNA)



**ZONA VIDEOVIGILADA**LEY ORGÁNICA 15/1999,
DE PROTECCIÓN DE DATOS.

PUEDE EJERCITAR SUS DERECHOS ANTE: VALENCIA CF SAD PLAZA VCF, 2 46010 VALENCIA